

**ANEXO  
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
BUSCADO  
RICARDO NÉSTOR ACEVEDO**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de DOS MILLONES (\$ 2.000.000) y PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda aquella persona que aporte información fehaciente que permita la localización y detención de RICARDO NÉSTOR ACEVEDO, DNI N° 26.411.720, argentino, de 43 años de edad, nacido el día 11 de enero de 1978, con último domicilio conocido calle Pedro Díaz N° 3674 de la ciudad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por el delito de homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas y por haber sido cometido con ensañamiento y alevosía y robo agravado por ser en lugar poblado y

en banda en concurso real. En efecto, el día 4 de febrero de 2021 a las 07:40 horas, previo acuerdo y división de tareas entre Valeria Lorena Tocci, Ramón del Valle Albornoz y RICARDO NÉSTOR ACEVEDO, la señora Tocci se reunió con la víctima, Mariano Alberto Martino, en el interior del domicilio sito en calle Delfor Díaz N° 2932 de la localidad de William C. Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. La señora se retiró del domicilio dejando a la víctima con Ramón del Valle Albornoz y RICARDO NÉSTOR ACEVEDO, quienes lo ataron de pies y manos con el fin de golpearlo, provocando su muerte por estrangulamiento, para luego darse a la fuga en el automóvil de la víctima apropiándose ilegítimamente de varias pertenencias.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón (IPP N° 10-00-005804-21/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón (sita en calle Colón N° 245, piso 4, de la ciudad de Morón, teléfono 011 4483-2298, correo electrónico ufi6.mo@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, de la ciudad de La Plata, teléfonos 0221 429-3091 y 0221 429-3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

**SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO ACEVEDO RICARDO NESTOR

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.